AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045/2010

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, y la Resolución AFD 035/2006, Acta N° 015 del 6 de junio de 2006.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EVENTO ANIVERSARIO DE LA AFD".

Asunción, 13 de julio de 2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 22/2010, de fecha 9 de julio de 2010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendando el Responsable de la UOC, la Encargada de Servicios Administrativos y el Gerente de Administración y Finanzas, la adjudicación del llamado a Contratación Directa para "Evento Aniversario de la AFD", autorizado por Resolución de Presidencia N° 029/2010 del 11 de junio de 2010.

Que el artículo N° 34 de la Ley 2051/03 en su inciso "c" señala: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,…".*

Que fueron cursadas invitaciones a la firmas FUSIÓN S.A., MARÍA DEL CARMEN POLETTI, CARMELITAS CENTER, ESPACIO S.A., ESTUDIO 1 S.A., PROMARKET, APARICIO PERALTA y CLAUDIO PRIETO.

Que en la fecha señalada se presentaron los oferentes CARMELITAS CENTER, ÑE'ECOOP LTDA., MARÍA DEL CARMEN POLETTI y PROMARKET.

Que conforme al Dictamen señalado y una vez realizado el análisis respectivo la oferta presentada por la firma MARÍA DEL CARMEN POLETTI sugiere adjudicar a dicha oferente por un monto máximo de ₲ 100.000.000, por reunir a los requisitos legales y ajustarse a las especificaciones técnicas del llamado y presentar la menor cotización.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar el llamado a Contratación Directa para "Evento Aniversario de la AFD" a la oferente MARÍA DEL CARMEN POLETTI por un monto de ₲ 100.000.000.**

Art. 2°.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo, y la remisión de los documentos pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Art. 3°.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a efectuar el(los) pago(s) correspondiente(s), al(os) oferente(s) adjudicado(s), conforme a la(s) propuesta(s) presentada(s), previo cumplimiento del servicio requerido, y de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.**

Art. 4°.- **Comunicar a quienes corresponda.**

FIRMADO: RONALD GRANADOS, PRESIDENTE.

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL